



RESOLUCIÓN N° 31/2018
21 de marzo de 2018

VISTOS:

La Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2017); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°05/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 20 de marzo de 2018, la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 15 de marzo 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017), el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 15 de marzo de 2018, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2017, cuota n°2 para insumos alumnos de gastronomía T.P .
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°05/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 19 de marzo de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos)**, a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES, C.I.** [REDACTED] Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta



Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2017**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional “Gastronomía”, del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Mejora denominada “Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes”, que da cuenta la Resolución N°134/2017 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, cédula nacional de identidad [REDACTED] Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto II) número 1) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos MINISTERIALES (F.A.E.P) de esta Corporación.



JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Control y Gestión
- Archivo Depto. Jurídico



Resolución n° 31
21/03/2018

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 005 / 2018

FECHA : 19 DE MARZO DE 2018.
PARA : ESMERALDA GARCIA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda.

Con fecha 19 de Marzo de 2018, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Establecimiento C.T.P, [REDACTED] solicitó fondo por rendir con código Docu Red N° 22886 por un monto total de \$ 2.950.000.- con cargo al proyecto "FAEP 2017", según se detalla:

"COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.

ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.

DETALLE: Cuota N° 2 para insumos alumnos de gastronomía T.P."

La iniciativa se encuentra descrita en el **Proyecto FAEP 2017 de la Comuna de Maipú.**

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión



SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc			
RESPONSABLE	Mariela Inés Muñoz Fuentes		RUT		
FECHA DE SOLICITUD	jueves, 15 de marzo de 2018		COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES		
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (pme-pmg-padem-kiosko-matrículas-otros)	PROYECTO FAEP 2017		ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.		
MONTO		\$ 2.950.000	DESCRIPCIÓN: Cuota N° 2 para insumos alumnos de gastronomía T.P.		
Visados	Dirección Municipal de Educación Codeduc 15-03-2018		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
Observaciones Dirección					
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					

DETALLE SOLICITUD DE FONDOS PROYECTO FAEP 2017, CUOTA 2

Componente: Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

ITEM	DETALLE
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA Y ARTICULOS VARIOS PARA CLASES DE TALLERES 3° MEDIO: MODULOS EABC, HEA, RAI, SC, PPG 4° MEDIO : MODULOS CCH, IPR, ICI, EMC -COMPRA ARTICULOS PARA ELABORAR DECORACIONES, PARA MODULOS DE TALLERES: PDMB (PLANIFICACION DE MENU Y BUFFET) Y EMC (ELABORACION DE MENU Y CARTA) -COMPRA ARTICULOS PARA REPOSICION DE TALLER COMEDOR AMARANTO Y TALLERES DE COCINA -COMPRA ARTICULOS DE BOTIQUIN PARA CLASES DE TALLER
MANTENCION SISTEMA DE GAS EN TALLERES	-CHEQUEO Y MANTENCION CALEFONT TALLERES 1,2,3 -CHEQUEO Y MANTENCION HORNOS A GAS TALLER 1,2,3 CHEQUEO Y MANTENCION ANAFES Y COCINAS TALLER 1,2,3 -CHEQUEO Y MANTENCION CAÑERIAS Y FLEXIBLES COCINAS, HORNOS, CALEFONT TALLER 1,2,3 -PRUEBA HERMETICIDAD SISTEMA DE GAS, DESDE ESTANQUE HACIA TALLERES 1,2,3

VICTORIA OSORIO G
COORDINACION ESPECIALIDAD GASTRONOMIA-MENCION COCINA

